

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.

Visto el presente expediente por el cual se tramita la renovación del contrato de locación del Servicio de Alarma radioeléctrico "Sure- // Alarm II", instalado en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

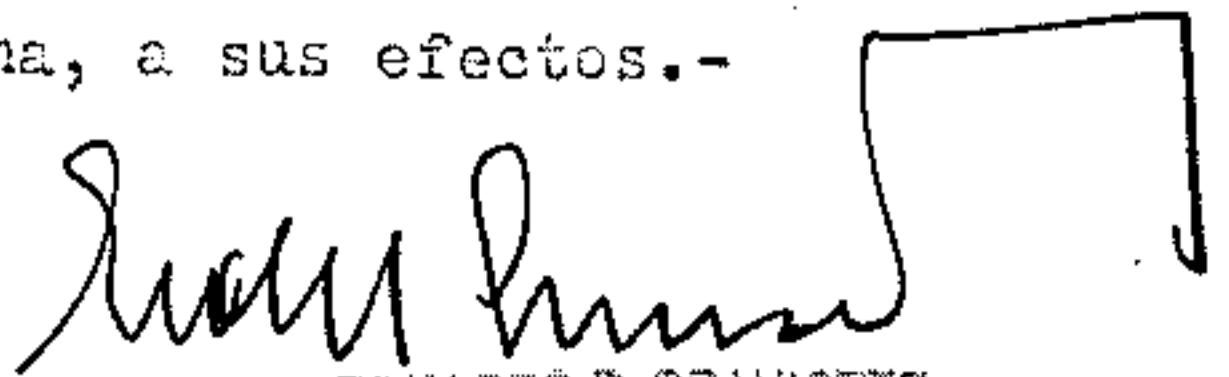
Que a fs. 51/54 la firma propietaria de tal servicio "General Industries Argentina S.A.C. I.I. y F." ofrece la renovación del actual contrato, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1980, por un alquiler mensual de \$ // 1.580.170.--).-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a suscribir con la firma "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.C.I.I. y F." el contrato de locación - confr. fs. 51/54- correspondiente al servicio de alarma radioeléctrico "SURE-ALARM II", por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de // 1980, y por un alquiler mensual de PESOS: UN MILLON QUINIENOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA (\$ 1.580.170.--).

2º) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto deberá imputarse a la Partida "Gastos de Funcionamiento" del Tribunal, año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Prosecretaría de la Corte Suprema, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION